



Damas de Blanco

Premio Sájarov 2005

Asunto: Resumen represivo del mes de julio de 2024, contra Las Damas de Blanco y otros activistas de Derechos Humanos (DDHH)*

En el mes de julio de 2024, Fuerzas Represivas combinadas del régimen comunista de Cuba encabezadas y dirigidas por el Departamento de Seguridad del Estado participaron en operativos nacionales y locales de hostigamiento, persecución, vigilancia y arrestos contra Las Damas de Blanco y otros activistas DDHH, como resultado los represores advirtieron y amenazaron con encarcelamiento, multaron, confinaron en celdas de Unidades de Policías y mantuvieron encerradas en patrullas a varias damas de blanco y a activistas DDHH, las detenciones fueron desde una hora hasta más de 18 horas y en la modalidad de encerradas en patrullas las mismas estuvieron con las puertas y ventanillas cerradas dificultando de esta forma la respiración de las o los detenidos.

Domingo 7(92Domingo Represivo) fueron víctimas:

Detenciones:

La Habana

1-Berta Soler Fernández (líder de Las Damas de Blanco): Al salir a las 12.45pm junto a su esposo Angel Moya y Soler de la sede nacional de Las Damas de Blanco ubicada en Calle E No.51, e/c ave. Porvenir y Cumbre en Lawton, voceando ¡Libertad para los pro políticos cubanos, y por orden de los Represores del Departamento de Seguridad del Estado, fueron interceptados y arrestados por represoras vestidas de civil Paramilitares, que los trasladan, y turbas Paramilitares con pancartas para colocarlas a la hora del arresto y así tapar la visualidad de lo que pasa en la detención, los montaron en diferentes auto con chapa privada del MININT a Soler y a su esposo Angel Moya.

Del lugar del arresto los llevan por separado para la unidad policial de Aguilera donde una médico intento practicarnos un chequeo médico, al cual se negaron, ya que el medico se negó a entregar copia del chequeo médico, que se lo daba a los represores.

Moya trasladada para la unidad policial de Guanabacoa en celda semi oscura y a Soler trasladada para la unidad del Cotorro en celda oscura he infestada con cinche.

Llama la atención que por orden de la Sección de Instrucción de la Seguridad del Estado, el suministro de agua fue a voluntad del carcelero y le prohibieron la entrada de la Biblia a la celda, en el caso de Berta no le permitieron que se pusiera las chancletas que llevaba en su mochila para ingresar en la celda.

1-Aislados.

2. Nada para leer.

3. Sin Colchón

Señalando:

-Que los arrestos fueron grabados a través de teléfonos celulares por represores de la Seguridad del Estado y por las cámaras de vigilancias que apuntan contra la sede de las damas de Blanco.

OJO:

Lleva dos domingos (30 de junio y 7 de julio), que un Represor de la Seguridad del Estado que se hace llamar Felo de forma amenazadora repite dos y tres veces en el interrogatorio a Soler que va a tener sorpresa.

Matanzas:

1-Marisol Socorro Fernández(además, activista del PDPLB):Detenida en Cárdenas al salir de su casa a las 8am, conducida en la patrulla para el parque Mijala dentro del carro, hasta las 10am

2-Leticia Ramos Herreria (Representante de las damas de blanco en Matanzas): Detenida en Cárdenas al salir de su casa a las 8am, conducida para la unidad de PNR y liberada a las 12 del medio día.

3-Sonia Álvarez Campillo: Detenida al salir de su vivienda a las 8am en Perico Matanzas, por represores del DSE, multada 150cup y liberada a las 10.30am.

4-Asunción Carrillo Hernández (además, activista del PDPLB): Detenida en Colon al salir de su casa a las 11.20am, llevada en carro de patrulla 7074 y la mantuvieron alrededor de una hora dentro del auto cerca de la terminal de ómnibus, liberada a las 11.45 am.

5-Yudaixis Pérez Meneses (además, activista de PDPLB): Detenida a las 10am en el Reparto Libertad junto a otra dama, liberada a las 12 del medio día.

6-Mayra García Álvarez (además, activista de PDPLB) Detenida a las 10am en el Reparto Libertad junto a otra dama, liberada a las 12 del medio días.

7-Maritza Acosta Perdomo (además, activista del PDPLB): Detenida en Colon al salir de su casa a las 10am, llevada para llevada a una oficina del Comité Militar de la localidad, liberada a las 12 del medio día.

Banes Holguín:

1-Yaimara Vargas Arango: Detenida cerca de la vivienda, agente del DSE sobre las 7.50am y liberada a las 12.15pm.

2-Marexis Lausao Tamayo: Detenida cerca de la vivienda, agente del DSE sobre las 7.50am y liberada a las 12.15pm.

Detenidos de otras organizaciones:

1-Angel Moya Acosta (expreso político y de conciencia, coordinador del MLDC): Las circunstancias del arresto están contenidas en la descripción del arresto de Berta Soler Fernández, líder de Las Damas de Blanco.

Domingo 14(93 Domingo Represivo) fueron víctimas:

Detenciones:

La Habana

1-Berta Soler Fernández (líder de Las Damas de Blanco): Al salir a las 12.55pm junto a su esposo Angel Moya y Soler de la sede nacional de Las Damas de Blanco ubicada en Calle E No.51, e/c ave. Porvenir y Cumbre en Lawton, y por orden de los Represores del Departamento de Seguridad del Estado, fueron interceptados y arrestados por represoras vestidas de civil Paramilitares, que los trasladan, y turbas Paramilitares

con pancartas para colocarlas a la hora del arresto y así tapar la visualidad de lo que pasa en la detención, los montaron en un auto con chapa privada del MININT a Soler y a su esposo Angel Moya en patrulla esposado.

Del lugar del arresto los llevan por separado para la unidad policial de Aguilera donde una médico intento practicarnos un chequeo médico, al cual se negó Soler, ya que el medico se negó a entregar copia del chequeo médico, que se lo daba a los represores.

Moya trasladado para la unidad policial de Guanabacoa en celda semi oscura y a Soler trasladada para la unidad del Cotorro en celda oscura.

En ambos lugares y como parte de la escalada represiva, la sección de instrucción de la Seguridad del Estado de Villa Marista (Cuartel General de la Seguridad del Estado) les da la orden a los carceleros que:

- 1-No podían tener la Biblia en la celda.
- 2-El agua para tomar a voluntad de carcelero.
- 3-No podían usar chancleta y,
- 4-Sin colchón.

Ademas la celda estaba pestilente, semi oscura y en el caso de Berta, estaba infectada de chinches.

El lunes 15 pasado 20horas, sobre las 6.45am liberan a ambos cerca de la sede nacional en diferentes lugares Moya y a Berta.

Matanzas:

1-Caridad Burunate Gómez (además, activista del PDPLB): Detenida en Colon al salir de su casa a las 11am, llevada en carro de patrulla y la mantuvieron alrededor de una hora dentro de auto cerca de la terminal de ómnibus, liberada a las 12 del mediodía.

2-Maritza Acosta Perdomo (además, activista del PDPLB): Detenida en Colon al salir de su casa a las 10am, llevada para a una oficina del Comité Militar de la localidad, liberada a las 12 del medio dia.

3-Asunción Carrillo Hernández (además, activista del PDPLB): Detenida en Colon al salir de su casa a las 11am, llevada en carro de patrulla y la mantuvieron alrededor de una hora dentro del auto cerca de la terminal de ómnibus, liberada a las 12 del medio día

4-Yudaixis Pérez Meneses (además, activista de PDPLB): Detenida a las 11am en el Reparto Libertad junto a otra dama, liberada a las 12 del medio dia.

5-Mayra García Álvarez (además, activista de PDPLB): Detenida a las 11am en el Reparto Libertad junto a otra dama, liberada a las 12 del mediodía.

6- Yesenia Campillo García: Detenida por represores de la Seguridad de Estado a las 8am en la unidad policial de Perico Matanza por dos horas.

7- Lazara León Cabrera: Detenida por represores de la Seguridad de Estado a las 8am en la unidad policial de Perico Matanza por dos horas.

Santa Clara:

1-Yaima E. Pérez López: Detenida en la 5ta unidad de la policía de su localidad de Santa Clara junto a otra dama de 8am hasta las 1pm, amenazadas.

2-Marbelis González Reyes: Detenida en la 5ta unidad de la policía de su localidad de Santa Clara junto a otra dama de 8m hasta las 1pm, amenazadas.

Detenidos de otras organizaciones:

1-Angel Moya Acosta (expreso político y de conciencia, coordinador del MLDC): Las circunstancias del arresto están contenidas en la descripción del arresto de Berta Soler

Domingo 21(94 Domingo Represivo) fueron víctimas:

Detenciones:

La Habana

1-Berta Soler Fernández (líder de Las Damas de Blanco): Al salir a las 12.55pm junto a su esposo Angel Moya y Soler de la sede nacional de Las Damas de Blanco ubicada en Calle E No.51, e/c ave. Porvenir y Cumbre en Lawton, y por orden de los Represores del Departamento de Seguridad del Estado, fueron interceptados y arrestados por represoras vestidas de civil Paramilitares, que los trasladan, y turbas Paramilitares con pancartas para colocarlas a la hora del arresto y así tapar la visualidad de lo que pasa en la detención, los montaron en un auto con chapa privada del MININT a Soler y a su esposo Angel Moya en patrulla esposado.

Del lugar del arresto los llevan por separado para la unidad policial de Aguilera donde una médico intento practicarnos un chequeo médico, al cual se negó Soler, ya que el medico se negó a entregar copia del chequeo médico, que se lo daba a los represores.

Moya trasladado para la unidad policial de Guanabacoa en celda semi oscura y a Soler trasladada para la unidad del Cotorro en celda oscura.

Angel fue interrogado, el represor le pregunto si Berta y Moya tenían interés de viajar a los EE.UU para ver a sus hijos y nietos, le respondió , que si algún día la Seguridad del Estado le quitaran la regulación irían, pero regresarían a Cuba.

En ambos lugares y como parte de la escalada represiva, la sección de instrucción de la Seguridad del Estado de Villa Marista (Cuartel General de la Seguridad del Estado) les da la orden a los carceleros que:

1-No podían tener la Biblia en la celda.

2-El agua para tomar a voluntad de carcelero.

3-No podían usar chancleta y,

4-Sin colchón.

Ademas la celda estaba pestilente, semi oscura y en el caso de Berta, estaba infectada de chinches.

El lunes 22 pasado 16 horas, sobre las 6.55am liberan a Soler y a su esposo a las 7am, ambos cerca de la sede nacional en diferentes lugares, ambos multados con 30cup, del lunes 22 de julio.

2-Marieta Martínez Aguilera: Detenida a las 7.30am por represores de la Seguridad del Estado en la unidad policial de Zanja bajo interrogatorio, liberada a la 1pm

Matanzas:

1-Caridad Burunate Gómez (además, activista del PDPLB): Detenida en Colon al salir de su casa a las 11am, llevada en carro de patrulla y la mantuvieron alrededor de una hora dentro de auto cerca de la terminal de ómnibus, liberada a las 12 del mediodía.

2-Asunción Carrillo Hernández (además, activista del PDPLB): Detenida en Colon al salir de su casa a las 11am, llevada en carro de patrulla y la mantuvieron alrededor de una hora dentro del auto cerca de la terminal de ómnibus, liberada a las 12 del medio día

3-Yudaixis Pérez Meneses (además, activista de PDPLB): Detenida a las 10.30am en el Reparto Libertad junto a otra dama, liberada a las 12 del medio dia.

4- Yesenia Campillo García: Detenida por represores de la Seguridad de Estado a las 8am en la unidad policial de Perico Matanza hasta las 11.30am.

5- Lazara León Cabrera (además, activista de PDPLB): Detenida por represores de la Seguridad de Estado a las 8am en la unidad policial de Perico Matanza hasta las 11.30am.

6-Amada Rosa Herrerías Rodríguez: Detenida en Cárdenas al salir de su casa a las 8.30am, conducida para la unidad de PNR y liberada a las 1.30pm

7-Marisol Socorro Fernández(además, activista del PDPLB): Detenida en Cárdenas al salir de su casa a las 8am, conducida en la patrulla para el parque Mijala dentro del carro, hasta las 10am

8-Leticia Ramos Herreria (Representante de las damas de blanco en Matanzas): Detenida en Cárdenas al salir de su casa a las 8.30am, conducida para la unidad de PNR y liberada a las 1.30pm.

Detenidos de otras organizaciones:

1-Angel Moya Acosta (expreso político y de conciencia, coordinador del MLDC): Las circunstancias del arresto están contenidas en la descripción del arresto de Berta Soler

Domingo 28(95 Domingo Represivo) fueron víctimas:

Detenciones:

La Habana

1-Berta Soler Fernández (líder de Las Damas de Blanco): Al salir a las 12.55pm junto a su esposo Angel Moya y Soler de la sede nacional de Las Damas de Blanco ubicada en Calle E No.51, e/c ave. Porvenir y Cumbre en Lawton, y por orden de los Represores del Departamento de Seguridad del Estado, fueron interceptados y arrestados por represoras vestidas de civil Paramilitares, que los trasladan, y turbas Paramilitares con pancartas para colocarlas a la hora del arresto y así tapar la visualidad de lo que pasa en la detención, los montaron en un auto con chapa privada del MININT a Soler y a su esposo Angel Moya en patrulla esposado.

Del lugar del arresto los llevan por separado para la unidad policial de Aguilera donde una médico intento practicarnos un chequeo médico, al cual se negó Soler, ya que el medico se negó a entregar copia del chequeo médico, que se lo daba a los represores.

Moya trasladado para la unidad policial de Guanabacoa en celda semi oscura y a Soler trasladada para la unidad del Cotorro en celda oscura.

Y como parte de la escalada represiva, la sección de instrucción de la Seguridad del Estado de Villa Marista (Cuartel General de la Seguridad del Estado) les da la orden a los carceleros que:

1-No podían tener la Biblia en la celda.

2-El agua para tomar a voluntad de carcelero.

3-No podían usar chancleta y,

4-Sin colchón por más de 10 horas.

Ademas la celda estaba pestilente, semi oscura y en el caso de Berta, estaba infectada de chinches.

El lunes 29 pasado 16 horas, sobre las 6.30am liberan a Soler y a su esposo a las 7am, ambos cerca de la sede nacional en diferentes lugares, ambos multados con 30cup.

Matanzas:

1-Caridad Burunate Gómez (además, activista del PDPLB): Detenida en Colon al salir de su casa a las 11am, llevada en carro de patrulla y la mantuvieron alrededor de una hora dentro de auto cerca de la terminal de ómnibus, liberada a las 12 del mediodía.

2-Asunción Carrillo Hernández (además, activista del PDPLB): Detenida en Colon al salir de su casa a las 11am, llevada en carro de patrulla y la mantuvieron alrededor de una hora dentro del auto cerca de la terminal de ómnibus, liberada a las 12 del medio día

3-Yudaixis Pérez Meneses (además, activista de PDPLB): Detenida a las 10am en el Reparto Libertad junto a otra dama, liberada a las 12 del medio día.

4-Mayra García Álvarez (además, activista de PDPLB): Detenida a las 10am en el Reparto Libertad junto a otra dama, liberada a las 12 del mediodía.

5-Lazara León Cabrera (además, activista de PDPLB): Detenida por represores de la Seguridad de Estado a las 8.30am en la unidad policial de Perico Matanza hasta las 1pm

Santa Clara:

1-Yaima E. Pérez López: Detenida en la 5ta unidad de la policía de su localidad de Santa Clara junto a otra dama de 8am hasta las 1pm, amenazadas.

2-Marbelis González Reyes: Detenida en la 5ta unidad de la policía de su localidad de Santa Clara junto a otra dama de 8m hasta las 1pm, amenazadas.

Detenidos de otras organizaciones:

1-Angel Moya Acosta (expreso político y de conciencia, coordinador del MLDC): Las circunstancias del arresto están contenidas en la descripción del arresto de Berta Soler.

Métodos o arsenales que el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) en Cuba a empleado y emplea contra Las Damas de Blanco con el objetivo de causar daño físico, psicológico, desalentar y desmembrar la organización.

1-Ofrecimiento de recursos materiales, financieros y empleo.

2-Garantías de llegar a los Estados Unidos a través de un tercer país, incluye, pago de pasaje y otros gastos.

3-Acoso y hostigamiento contra familiares, principalmente madre, hijos y esposo, para que estos presionen a la dama de blanco.

4-Presionar a empleadores estatales o privado para que cancelen contratos, licencias o expulsen de los puestos de trabajo, preferentemente los de buena remuneración, a familiares, para que estos responsabilicen a la dama de blanco del hecho.

5- Amenaza de encarcelamiento o encarcelamiento de familiares, preferentemente a hijos jóvenes.

6- Uso de ex damas de blanco para levantar falsos testimonios o acusaciones contra damas de blanco activas.

7-Delitos fabricados para justificar el encarcelamiento o la amenaza.

8-Deportaciones de La Habana a otras provincias, pero antes, mantienen detenidas en calabozos por más de 48 horas. A las que serán deportadas.

9-Multas elevadas, en cuanto al monto a pagar, con carácter reiterado

10-Persecucion mediática grabando audio, videos y tomas de fotos para editar y publicar con el objetivo de provocar confusión.

11-Uso de tecnologías para la realización y manipulación de fotos, videos y audio para publicar y provocar confusión.

12-Campañas de desprestigio dentro y fuera de las redes sociales, así como, dentro y fuera de Cuba con el objetivo de general estado o matriz de opinión para confundir.

13-Crear grupos u organizaciones con el mismo perfil para confundir, el perfil incluye, nombre y accionar similar, así como, el uso de los mismos atributos para causar confusión.

14-Detencion-desaparicion por 24, 48, 72 y más horas cualquier día de la semana.

15-Durante el arresto, además de golpizas, aplicar técnicas de inmovilización para causar dolor y traumas no visibles, así como, colocación de las esposas bien apretadas con los brazos hacia atrás para causar el mismo efecto.

16-Mantener a las detenidas 1 hora o más esposada dentro de una patrulla al sol con las ventanillas cerradas para causar sensación de asfixia.

17-Allanamiento de vivienda y ocupación de bienes materiales, financieros o ambos, en esta acción represiva se llevan u ocupan bienes de familiares que viven en la vivienda pero que no tienen nada que ver con la oposición para conseguir el propósito de la represaría familiar.

18-Acoso a hijos y otros familiares en todos los niveles de enseñanza y educación.

19-Hackeo de cuentas y uso de perfiles falsos en las redes sociales para enviar mensajes e información falsa.

MISAS:



Domingo 7:

- 1- Marieta Martínez Aguilera-----La Habana
- 2-Zenaida Hidalgo Cedeño-----La Habana
- 3-Gladis Capote Roque-----La Habana
- 4-María Josefa Acon Sardiña-----La Habana
- 5-Amada Rosa Herrerías Rodríguez-----Cárdena Matanzas.
- 6-Odalis Hernández Hernández-----Cárdena Matanzas.
- 7-Lazara Rodríguez Roteta-----Calimete Matanzas

8-Confesora de la Torre González-----Los Arabos Matanzas.

9-Lazara León Cabrera-----Perico Matanzas

10-Marbelis González Reyes-----Santa Clara

11-Yaima E. Pérez López-----Santa Clara

Domingo 14

1- María Josefa Acón Sardiña-----La Habana

2-Zenaida Hidalgo Cedeño-----La Habana

3-Norma Cabrera León-----Perico Matanzas.

5-Lazara Rodríguez Roteta-----Calimete Matanzas

6-Confesora de la Torre González-----Los Arabos Matanzas.

7-Marexi Lausao Tamayo-----Bane Holguín

Domingo 21

1-Yolanda Santana Ayala-----La Habana

2-Zenaida Hidalgo Cedeño-----La Habana

3-María Cristina Labrada Varona-----La Habana

4-Eugenia María Roque Malpica-----Los Arabos Matanzas.

5-Norma Cabrera León-----Perico Matanzas.

6-Julia Silvia González Fundora-----Unión de reyes Matanzas

7-Marbelis González Reyes-----Santa Clara

8-Yaima E. Pérez López-----Santa Clara

9-Marexi Lausao Tamayo-----Bane Holguín

Domingo: 28

1-Zenaida Hidalgo Cedeño-----La Habana

2-Julia Silvia González Fundora-----Unión de Reyes Matanzas

3-Amada Rosa Herrerías Rodríguez-----Cárdena Matanzas.

4-Lazara Rodríguez Roteta-----Calimete Matanzas

5-Marexi Lausao Tamayo-----Bane Holguín

En el presente mes fueron hostigadas(os) y detenidas(os) otras Damas de Blanco y activistas DDHH.

Damas de Blanco y activistas DDHH.

1--Norma Cabrera León: Fue citada para el viernes 5 por represores del DSE, amenaza y divertid de que no puede hacer denuncias en la redes.

2-Lazara León Cabrera: Fue citada ella y sus hijos para el viernes 5 por represores del DSE, amenaza y divertid de que no pueden salir los días 8 al 12 de julio.

3--María Cristina Labrada Varona: Domingo 7 de julio sitiada su vivienda por represores de la Seguridad del Estado desde la 7am hasta las 12pm aproximadamente.

4-Yolanda Santana Ayala: Domingo 7 de julio sitiada su vivienda por represores de la Seguridad del Estado desde la 7am hasta las 12pm aproximadamente.

5- Yolanda Santana Ayala: Lunes 8 fueron interrogados en la unidad policía el Capri por represores de la Seguridad del Estado, su hijo y ella, amenazado que tiene que dejar las damas porque la desgracia de su familia ella va hacer responsable, los van a llevar a prisión.

6-Gladis Capote Roque: Lunes 8 advertida y amenazada por el jefe de Sector que no puede salir el día 11, y que a partir del martes 9 va a tener seguimiento.

7-Marieta Martínez Aguilera: Domingo 14 sitiada por represores de la Seguridad del Estado, impidiendo su participación en misa desde las 6am hasta la 12pm.

8-Gladis Capote Roque: Domingo 14 sitiada por represores de la Seguridad del Estado, impidiendo su participación en misa desde las 6am hasta la 1.35pm.

9-Yolanda Santana Ayala: Domingo 14 sitiada por represores de la Seguridad del Estado, impidiendo su participación en misa desde las 7am hasta la 1pm.

10-Gladis Capote Roque: *Sitiada el domingo 21 desde las 6.35am hasta pasado las 11am, por represores de la Seguridad del Estado.*

11- Marieta Martínez Aguilera: Domingo 28 sitiada por represores de la Seguridad del Estado, impidiendo su participación en misa desde las 6am hasta la 12pm.

8-Gladis Capote Roque: Domingo 28 sitiada por represores de la Seguridad del Estado, impidiendo su participación en misa desde las 6am hasta la 1pm.

9-Yolanda Santana Ayala: Domingo 28 sitiada por represores de la Seguridad del Estado, impidiendo su participación en misa desde las 6am hasta la 1pm.

DAMAS DE BLANCO ENCARCELADAS POR RAZONES POLITICAS Y DE CONCIENCIA.

1-Aymara Nieto Muñoz: El día 14 de marzo del 2019 fue presentado al tribunal en Boyero-La Habana en un juicio amañado por el DSE contra Nieto Muñoz por los supuestos delitos Atentado, Desordenes Públicos y Daños, petición fiscal 5 años con internamiento, concluso a sentencia, para entregar el día 28 del presente mes 2019.

Le entregan la sentencia en la prisión quedando con Cuatro años de privación de libertad con internamiento. Sancionada a 4 años de privación de libertad con internamiento en la prisión de mujeres El Guatao en La Habana.

Aymara Nieto, la trasladan de la prisión de mujeres el Guatao en la Habana desde el día 11 de marzo 2020 a la prisión de mujeres el Manatí en las Tunas, a más de 600 kilómetro de su vivienda, en varias ocasiones ha sido confinada en celda de castigo por su actitud contestataria y de denuncia ante los carceleros, el viernes 29 de octubre 2020, en llamada telefónica le comunica a su esposo que la están acusando por el supuesto delito impuesto por el DSE, de Promotora del motín que se produjo en la prisión del Guatao en la Habana en marzo del 2020.

Le realizan el juicio amañado el 7 de febrero del 2022, le entregan la petición fiscal de cinco años más de privación de libertad con internamiento, tenemos que recordar que en mayo del 2022, Nieto cumple los cuatro años que le impusieron y que el régimen cubano se ha ensañado con ella, ya que no renuncia a las Damas de Blanco y no acepta ningún condicionamiento.

Aymara es trasladada después de 2 años y 7 meses de la prisión de mujeres el Manatí en las Tunas, el día 9 de noviembre del 2022 para la prisión de mujeres el Guatao en la Habana para concluir su sanción impuesta de cinco años.

Nieto Muñoz le dieron la mínima en el mes de agosto 2023 y fue trasladada para campamento en la Habana.

2-Sissi Abascal Zamora (además, Activista del Partido Pedro Luis Boitel): Carlos Rojas-Jovellanos Matanzas, Presa política por conciencia, desde el día 27 de diciembre del 2021 en la prisión de mujeres La Bellote en Matanzas. Sissi participo en la manifestación del 11 de julio junto a sus padre y una hermana, ambos fueron golpeados brutalmente por simpatizantes del régimen y su padre fue preso por 45 días por razones políticas; resulto acusada por supuestos delitos de Desacato, Desorden Público y Atentado (causa 64_21), el 3 de noviembre le realizaron el juicio oral amañado por el DSE, con petición fiscal de 6 años de privación de libertad, apelo y el día 27 de diciembre 2021, se realizó la vista de apelación presencial en el tribunal municipal de Jovellanos Matanzas ratificando la sentencia de los 6 años de privación de libertad, la más joven de las damas de blanco con 24 años de edad, fue conducida del tribunal a la prisión ese día. Se encuentra en la prisión de mujeres la Bellotex en Matanzas.

Abascal Zamora le niegan el cambio de medida el 21 de junio 2023, según la dirección del penal, ya que no participa en las actividades políticas y no asiste a la escuela del penal.

3-Tania Echavarría Menéndez (además, activista del PDPLB): Sancionada a 6 años de privación de libertad con internamiento que se hizo efectivo el jueves 14 que fue internada en la prisión de mujeres La Bellotex en la ciudad de Matanzas. Acusada por

los delitos de Desorden Público y Desacato, supuestos delitos relacionados con las protestas públicas del 11 de julio en Colon-Matanzas.

4-Sayli Navarro Alvares (además, activista del PDPLB): Acusada de los supuestos delitos de Desorden Público, Desacato y atentado relacionados con su participación en las protestas populares del 11 de julio contra el régimen de Cuba. El día 18 de abril del 2022 después de terminar la vista oral del proceso de apelación, pasado las 6pm fue trasladada del mismo Tribunal Provincial de Jovellanos Matanzas, esposada para la unidad de policial de la ciudad de Matanzas, luego para Seguridad del Estado y después internándola sobre las 9pm en la prisión de mujeres La Bellotex, a cumplir 8 años de privación de libertad impuesto por el régimen.

5-Yaquelin Heredia Morales: *Detenida el sábado 3 de junio 2023, junto a su esposo activista de derechos Humanos Carlos Álvarez Rojas, ambos cumpliendo sanción de la casa al trabajo por motivos políticos, en la unidad policial de Zanja en Centro Habana, por el supuesto delito de amenaza, realizado por un vecino, trasladados ambos al mediodía del domingo 4 de junio para el Centro de clasificación, detención y deportación el VIVAC en la Habana. Se declaran en huelga de hambre este día, son revocados el viernes 9 de junio del 2023 a prisión, Yaquelin para la prisión Panamá esta es de los enfermos del VIH.*

Debemos recordar que en diciembre de 2021, fue sancionada a 3 años de privación de libertad sin internamiento, fue acusada de los supuestos delitos de Desorden Público y Desacato.

Heredia Morales denuncia a través de llamadas telefónica, que no le dan los medicamento de retroviral, la asistencia medica es mala, por orden del DSE, le envían presas comunes para provocarla, alimentación pésima, no le han dado la visita conyugal que tiene que ser programada con su esposo que también está preso, solo le han dado una llamada telefónica con él en 5 meses por tres minutos.

Yaquelin Heredia se declara en huelga de hambre desde el día 29 de diciembre 2023, la causa es porque su hijo menor de edad está enfermo (erupciones en la piel que le provoca fiebre) y los represores de la Seguridad del Estado le dieron la orden a los carceleros que no podían autorizar conduce (salida de corta duración y custodia fuera de la prisión) para ver a su hijo.

Yaquelin fue golpeada por los carceleros y confinada en celda de castigo. Se desplanto el día 4 de enero.

El 31 enero de 24, Yaquelin denuncia vía telefónica que es amenazada por dos presas comunes sancionadas a 16 y 20 años, de cortarle el rostro, cuyas provocaciones son ordenadas por el DSE.

Heredia se declara el 4 de julio del 24 en huelga de hambre, en protesta por ensañamiento de la Seguridad de Estado y el departamento de menores, de llevar a su hijo menor de edad para una escuela de niño sin amparo familiar, además el hostigamiento contra ella en la prisión.

Otras Damas de Blanco a la espera de sentencia firme o bajo medida represiva.

Continúan:

1-Berta Soler Fernández (representante de Las Damas de Blanco): En medida cautelar de prisión domiciliar, que no acata, desde el 13 de julio del 2021, los represores le aplican la medida a su conveniencia.

2-Leticia Ramos Herrería (representante de Las Damas de Blanco en Cárdenas-Matanzas): En medida cautelar de prisión domiciliar, que no acata, los represores de la Seguridad del Estado aplican la medida según su conveniencia.

Presos Políticos de interés para Las Damas de Blanco, puesto que, han sido sancionados y encarcelados por participar directamente en la campaña por la libertad de los presos políticos juntos, y otros por ser familiares de nuestras integrantes (Hijos).

1-Carlos Álvarez Rojas (Activista de derechos humanos): Fue revocado el día 9 de junio del 2023 para la prisión Valle Grade. *El sábado 3 junto a su esposa Yaquelin Heredia fue detenido en la unidad policial de Zanja en Centro Habana, por el supuesto delito de amenaza, acusación realizada por un vecino, trasladados ambos el domingo 4 para el Centro de clasificación, detención y deportación el VIVAC en la Habana. Se declaran en huelga de hambre este día, son revocados el viernes 9 de junio a prisión.*

Debemos recordar que en diciembre de 2021, fue sancionado a 5 años de privación de libertad con internamiento, acusado de los supuestos delitos de Desorden Público y Desacato, donde cumplió un año en prisión y luego fue liberado a terminal la sanción impuesta en la calle, de la casa al trabajo. Carlos desde el día 9 de junio del 2023 que fue trasladado a prisión, no ha tenido comunicación vía telefónica con sus hijos.

Las fuerzas represivas contra Las Damas de Blanco estuvieron integradas por:

1-Departamento de Seguridad del Estado.

2-Policía Nacional Revolucionaria.

3-Fuerzas Armadas

4-Fuerzas Paramilitares conocidas, por Brigadas de Respuesta Rápida.

Ministerios y organizaciones que participan en la represión contra Las Damas de Blanco.

1-MININT: DSE, PNR, Dirección de Bomberos, Tropas Especiales vestidas de civil y uniformadas, y Talleres del MININT.

2-MINFAR: Áreas de Atención Militar y Unidad de Transporte, es posible que también participen sus tropas especiales vestidas de civil.

3-MINSAP: Hospital Psiquiátrico de Colon.

4- MINTRANS: Dirección de Ómnibus Urbanos de La Habana.

5-MINCOM: ETECSA

6-Partido Comunista de Cuba.

7-Union de Jóvenes Comunista de Cuba.

8-Central de Trabajadores de Cuba

TABLA DE DETENCIONES Y HOSTIGAMIENTO

PROVINCIAS	DETENCIONES	HOSTIGAMIENTO Y ACOSO	MISAS	OTROS ACTV. Detenido, Acosos y Hostigados
LA HABANA	5	11	10	4 detenidos
MATANZAS	27	2	14	
SANTA CLARA	4		4	
Camagüey				
Banes Holguín	2		3	
TOTAL				

--	--	--	--	--

NOTA:

***Se refiere a activistas de Derechos Humanos que tienen relaciones, se solidarizan o apoyan a las Damas de Blanco.**

****Unidad de Policía**

*****Unidad de Peso Cubano**

******Departamento de Seguridad del Estado**

*******Policía Nacional Revolucionaria**

-Se mantiene desde el mes de julio del 2021 la vigilancia y el acoso con seguimiento en las calle del DSE contra la Dama de Blanco Berta Soler y su esposo.

-Desde julio del 2021, las fuerzas represivas del régimen comunista de Cuba mantienen un operativo represivo contra las sede de Las Damas de Blanco en Lawton, el operativo se caracteriza por la presencia de represores vestidos de civil en las paradas de ómnibus, las patrullas las mantienen a veces escondidas en las entre calles o de lo contrario las mantienen lista en el Contenedor, varias damas de blanco ,activistas DDHH y personas que no militan en organizaciones de la oposición han sido arrestadas al entrar o salir de la sede.

El Contenedor es un lugar habilitado y acondicionado para el descanso y concentración de los represores que participan junto con sus medios móviles en los operativos represivos, pero, además, desde ese lugar monitorean mediante de cámaras de vigilancia la sede de Las Damas de Blanco.

Ha Berta Soler Fernández: El día 25 de octubre 2023 el DSE coloca una cámara de vigilancia y audio en un círculo infantil Maquinita Dorada en la Zona 18 Alamar Habana del Este, a la altura de un 4to piso a 20 metros del apartamento, contra el apartamento que comparte Soler con su hermana que es la propietaria, violando la privacidad de los que viven en el edificio y frente con frente al apartamento de Berta, el cual ella lo ocupa con su esposo cualquier día de semana.

-En el mes de julio del 2024, los represores de la Seguridad del Estado contra Las Damas de Blanco y otros activistas de DDHH usaron los siguientes métodos represivos:

1-Usa de toldo en el momento del arresto para tapar la represión, golpes y posible inoculación de algunos gérmenes o virus.

2-Multas en moneda nacional de menor y mayor cuantía.

3-Detencione en patrulla.

4-Amenaza de encarcelamiento.

5-Confinamiento en celda de U/P por 48horas.

6-Amenazas de encarcelamiento contra hija de dama de blanco, para conseguir su renuncia.

7-Corte de Internet (datos móviles).

8-Paramilitares firman con celulares a la hora del arresto.

Berta Soler Fernández.

Líder y Representante del Movimiento Damas de Blanco.

Dado en La Habana 2 de agosto del 2024.